

Tala, Jalisco a 15 de octubre del 2025

ORGANISMO MUNICIPAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE TALA

De conformidad a lo establecido por el **artículo 8, Fracción XIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“Fracción XIII.- “El catálogo de disposición y guía de archivo documental; los dictámenes de baja y actas de baja documental y transferencia secundaria, programa e informe anual de desarrollo archivístico y actas de documentación siniestrada; así como, los resultados de las auditorías archivísticas, las determinaciones y resoluciones del Consejo Estatal de Archivos.”

En virtud al artículo 8, Fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, **se hace del conocimiento en general que esta información no se ha generado durante este periodo.**

Sirva la presente para los usos y fines legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

